



# Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 007 /2005

VISTO:

La Ley de Municipalidades, el Reglamento de Honores, Condecoraciones y Distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados distinguen a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que, tenemos la grata presencia de la señora: *Micheline Caron*, Coordinadora Regional para América Latina de la Federación Canadiense de Municipalidades (FCM), quien se encuentra en nuestra ciudad con el propósito de definir futuros proyectos que tiene la Federación Nacional Canadiense, conjuntamente con la FAM, a favor de los Municipios de nuestro país.

Que, en virtud a su destacada profesión y labor es un honor tener entre nosotros a tan distinguida personalidad, y así trazar metas de ayuda a corto y largo plazo en beneficio de nuestra comunidad, al mismo tiempo involucrar a todas aquellas personas e instituciones que se dedican a esa noble labor que es el servicio voluntario.

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades, el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y demás normas vigentes, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de dos mil cinco años, dicta la presente:

## RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárese "VISITANTE DISTINGUIDA" a la señora:

**MICHELINE CARON**

Artículo Segundo.- La Declaratoria de Visitante Distinguida, se llevara a efecto el día miércoles 02 febrero de dos mil cinco años, en la sala de reuniones del Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Sr. Hugo Enrique Landívar Zambrana  
CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Oscar Vargas Ortíz  
CONCEJAL PRESIDENTE